INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Gp 9729/20

UOC

RESOLUCIÓN PR N° 759 /2020

Asunción, 14 de diciembre de 2020

POR LA QUE SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO INC N° 083/2020 SUSCRITO CON LA FIRMA JL Y COMPAÑÍA S.A., ADJUDICATARIA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA AISLACIÓN DE LOS TECHOS DE LOS SILOS DE CEMENTO DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 383.138.-

VISTA: La Carta Interna DACG/CM N° 1111/2020 del Departamento de Administración de Contratos y Garantías dependiente de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 09 de diciembre de 2020, conteniendo dictamen referente a la solicitud de ampliación del Contrato INC N° 083/2020 suscrito con la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, adjudicataria del proceso de Contratación Directa N° 19/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA AISLACIÓN DE LOS TECHOS DE LOS SILOS DE CEMENTO DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 383.138; y,

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Administración de Contratos y Garantías presenta el parecer jurídico en referencia a la solicitud de ampliación del referido contrato, manifestando cuanto sigue:

- *Que, en el marco del proceso de Contratación Directa N° 19/2020 para la "Contratación del servicio de mano de obra para la reparación de la aislación de los techos de los silos de cemento de fábrica Vallemí", cuyo identificador en el Portal de las Contrataciones Públicas es el 383138, fue adjudicada la firma JL Y COMPAÑÍA S.A., mediante resolución de la Máxima Autoridad de la institución PR N° 460/2020 de fecha 18/08/2020, por el monto total de Guaraníes ochenta y ocho millones (₲ 88.000.000.-).-*
- *Que, en consecuencia, fue celebrado el contrato INC N° 083/2020 el cual fue formalizado entre las partes en fecha 23/09/2020, con vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones. En cuanto al plazo de entrega del servicio adjudicado se estableció dentro de los sesenta (60) días posteriores a la firma del contrato.-*
- *Que, el Departamento de Proyectos, dependiente de la Unidad Estratégica, programas y Proyectos, mediante Informe Técnico IDP001 recepcionada en esta dependencia en fecha 17/11/2020, presenta en forma detallada los trabajos adicionales que es preciso realizar al servicio contratado en el marco de la contratación supra mencionada, cuyo plazo de entrega previsto es de quince (15) días, consistentes en:*
  - *Demolición de restos de cemento y limpieza;*
  - *Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20 cms. de altura de los bordes;*
  - *Carpeta hidrófuga;*
  - *Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frío y malla geo textil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano; y*
  - *Alisada sobre la aislación.*
- *Que, ante dicha solicitud el departamento administrador del contrato ha remitido a la firma contratista la intención de la entidad de ampliar el contrato en cuestión, con la aclaración de que los precios unitarios y las demás condiciones pactadas en el contrato principal se mantendrán inalterables. Asimismo, en caso de dar su conformidad a la ampliación invocada deberán presentar para la formalización de la adenda respectiva el endoso de la póliza de fiel cumplimiento de contrato por el importe del 10% de dicha ampliación. La respuesta con la conformidad de la firma contratista fue recibida en fecha 19/11/2020 allanando así el camino para realizar la modificación del contrato conforme lo informado por el Dpto. De Proyectos de la INC.-*
- *Que, se ha requerido al Departamento de Presupuesto de la institución, a través de la Carta Interna DACG/CM N° 1022/2020 del 18/11/2020, la certificación de la disponibilidad presupuestaria por el monto total de ₲ 17.600.000.- (Guaraníes diecisiete millones seiscientos mil), emitiéndose en consecuencia el CDP N° 489/2020 que certifica contar con el saldo suficiente para proceder a ampliar el contrato de referencia.-*

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 759 /2020

* HOJA N° 2 *

..//..

- *Que, conforme a la observación de la Secretaría General al procedimiento de ampliación del contrato, se ha requerido al área técnica pertinente la ampliación de los fundamentos necesarios. En respuesta, el Departamento de Proyectos presentó en fecha 09/12/2020 lo siguiente:*

"En relación al informe técnico DDP001 de fecha 12 de noviembre de 2020, por medio del cual se informan acerca de los trabajos adicionales a lo establecido en el Contrato Principal, se detalla cuanto sigue:

- ***Demolición de restos de cementos y limpieza:*** *será necesario demoler, además de los restos de cemento, parte del acabado de la losa dañada por las patologías constructivas y las reparaciones anteriormente hechas a las fisuras.*
  Detalle de los trabajos
  Superficie de cada silo según Contrato N°83/20: 105.68 m²

Descripción	Cantidad s/ Contrato	Unidad de medida	Cantidad en m2	Cant. adicional a ejecutar
Demolición de restos de cementos y limpieza	2	UNID	211,36 m²	42 m²

- ***Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20 cm., de altura de los bordes:*** *por las fisuras en las losas, se deberá reforzar el sellado impermeabilizante, aplicando el producto una mano más en las áreas dañadas.*
  Detalle de los trabajos
  Superficie de cada silo según Contrato N°83/20: 105.68 m²
  Cantidad total de sello en cada losa (3 manos): 317.04 m²

Descripción	Cantidad s/ Contrato	Unidad de medida	Cantidad en m2	Cant. adicional a ejecutar
Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20 cm., de altura de los bordes	2	UNID	634,08 m²	126 m²

- ***Carpeta hidrofuga:*** *para optimizar los trabajos de aislación y evitar que las fisuras en la losa afecten a la carpeta, se requiere reforzar la carpeta con aditivos hidrófugos, aumentar la pendiente y reforzar las juntas constructivas, de tal manera a tener una base adecuada para el acabado final.*
  Detalle de los trabajos
  Superficie de cada silo según Contrato N°83/20: 105.68 m²

Descripción	Cantidad s/ Contrato	Unidad de medida	Cantidad en m2	Cant. adicional a ejecutar
Carpeta hidrofuga	2	UNID	211,36 m²	42 m²

..//..

Abog. Mg. Berenice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

RESOLUCIÓN PR N° 759 /2020

..//..

- ***Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frio y malla geotextil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano:*** *Es necesario realizar la aplicación de una mano más de la membrana acrílica, para garantizar la impermeabilización de la losa en las zonas con patologías.*
  Detalle de los trabajos
  Superficie de cada silo según Contrato N°83/20: 105.68 m²
  Cantidad total de sello en cada losa (3 manos): 317.04 m²

Descripción	*Cantidad s/ Contrato*	*Unidad de medida*	*Cantidad en m2*	*Cant. adicional a ejecutar*
Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frio y malla geotextil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano	*2*	*UNID*	*634,08 m²*	*126 m²*

- ***Alisada sobre la aislación:*** *se requiere reforzar las juntas constructivas en el acabado final de la losa, para evitar fisuras en la alisada.*
  Detalle de los trabajos
  Superficie de cada silo según Contrato N°83/20: 105.68 m²

Descripción	*Cantidad s/ Contrato*	*Unidad de medida*	*Cantidad en m2*	*Cant. adicional a ejecutar*
Alisada sobre la aislación	*2*	*UNID*	*211,36 m²*	*42 m²*

Conclusión:

Conforme a lo mencionado, los servicios pactados inicialmente en el Contrato Principal, requerirán de una ampliación, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Cantidad
1,1	Demolición de restos de cementos y limpieza.	42 m²
1,2	Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20 cm., de altura de los bordes.	126 m²
1,3	Carpeta hidrofuga.	42 m²
1,4	Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frio y malla geo textil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano.	126 m²
1,5	Alisada sobre la aislación.	42 m²

- *Se adjunta planilla analítica en la que se verifica que el monto total a ampliar asciende a Gs 17.486.532.*
  Plazo de entrega: 15 días.
- *Que, dicha contratación contempla la realización de trabajos varios descritos en las especificaciones técnicas del documento contractual. Luego, conforme al informe del área técnica se comprueba que es preciso realizar trabajos adicionales, dentro de los ítems contemplados en el llamado, debido a las patologías que presentan las losas de los silos cuyas aislaciones deben ser reparadas, constituyendo esta necesidad de solución para garantizar la impermeabilidad de la losa de los silos, los cuales están destinados a almacenar el cemento a ser embolsado.-*

..//..

Abog. Mg. Gerulice Savorgnan
Secretaria General
Industria Nacional del Cemento

ERNESTO BENÍTEZ
Presidente
Industria Nacional de Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

U.O.C

RESOLUCIÓN PR N° 759 /2020

* HOJA N° 5 *

..//..

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Aprobar** la ampliación del Contrato INC N° 083/2020 suscrito con la firma **JL Y COMPAÑÍA S.A.**, adjudicataria del proceso de Contratación Directa N° 19/2020 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANO DE OBRA PARA LA REPARACIÓN DE LA AISLACIÓN DE LOS TECHOS DE LOS SILOS DE CEMENTO DE FÁBRICA VALLEMÍ". ID N° 383.138, en virtud a lo estipulado en el Artículo 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por un monto total de Guaraníes diecisiete millones cuatrocientos ochenta y seis mil quinientos treinta y dos (₲ 17.486.532.-), sujeto a la ampliación de capital de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato hasta cubrir el 10% del monto ampliado, conforme al siguiente detalle:----------

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs (IVA incluido)	Cantidad en m2		Precio Unitario Gs por m2	Precio Total Gs (IVA incluido)	Cantidad adicionales		Precio Total adicionales
1.1	Demolición de restos de cementos y limpieza.	2	Unidad	3.560.000	211,36	m2	33.686	7.120.000	42	m2	1.414.812
1.2	Sellado de losa con impermeabilizante cementicio flexible componente en tres manos cruzadas incluido los 20 cm., de altura de los bordes.	2	Unidad	3.350.000	634,08	m2	10.566	6.700.000	126	m2	1.331.316
1.3	Carpeta hidrofuga.	2	Unidad	14.577.000	211,36	m2	137.935	29.154.000	42	m2	5.793.270
1.4	Aislación con membrana impermeabilizante acrílica blanca, aplicación en frio y malla geo textil con tres manos cruzadas, previo secado de cada mano.	2	Unidad	18.821.000	634,08	m2	59.364	37.642.000	126	m2	7.479.864
1.5	Alisada sobre la aislación.	2	Unidad	3.692.000	211,36	m2	34.935	7.384.000	42	m2	1.467.270
							TOTAL Gs.	88.000.000			17.486.532

Art. 2° **Establecer** como plazo de entrega de la presente ampliación dentro de los quince (15) días posteriores a la firma de la adenda.----------

Art. 3° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites de elaboración de la adenda a ser suscripta conforme a lo resuelto por esta resolución.----------

Art. 4° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, tendiente a la obtención del Código de Contratación correspondiente.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

I.N.C. SECRETARIA GENERAL

ABG. BERENICE SAVORGNAN
Secretaria General

I.N.C. PRESIDENCIA

ABG. ERNESTO BENITEZ PETTERS
Presidente